

DOCUMENTO Informe: 03 INFORME JUNTA EX Y URGENTE CEMER 08_2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BRFO0-H1VLH-5GYCY Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 7:46:26 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto Superior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/08/2024 11:14	ESTADO FIRMADO 01/08/2024 11:14



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: CEMER 08/2024 SE - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ESTUDIO DE LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE LOS EDIFICIOS EN EL ENTORNO DE LAS CALLES AVILA, VERSALLES Y RUTA DEL INCIENSO – LA MONTAÑA

ASUNTO: NECESIDAD DE INCLUSIÓN DE EXPEDIENTE URGENTE

El Arquitecto Municipal, debido a la necesidad de la contratación por la tramitación de emergencia, en virtud del informe librado por los servicios Técnicos de fecha 1 de agosto de 2024, en relación con la Contratación del servicio para el estudio de la estabilidad estructural de los edificios en el entorno de las calles Ávila, Versalles y Ruta del Incienso – La Montaña, solicita su inclusión en la primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local – en su caso extraordinaria y urgente -, como órgano de contratación competente según el Decreto núm. 2455, de 25 de junio de 2024, de la Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, de acuerdo con lo previsto en el art. 113.1.a) del Reglamento de Organización (RD 2568/1986) y 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás disposiciones legales de aplicación.